



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE CUCUTA

Cúcuta, tres (3) de junio de dos mil veinte (2020).
EJECUTIVO Rad.: 54-001-41-89-001-2019-00285-00

DEMANDANTE: AURA ESMIR MONTEJO CARVAJALINO C.C. 60.423.847
DEMANDADO: MARCOS OMAR CARVAJAL GUTIERREZ C.C. 88.295.875

Teniendo en cuenta el memorial suscrito por el apoderado de la demandante, a través del cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, y como quiera que lo requerido se ajusta a los preceptos del Art. 461 del C.G.P., el despacho accede a ello.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CÚCUTA,**

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso Ejecutivo instaurado por **AURA ESMIR MONTEJO CARVAJALINO** contra **MARCOS OMAR CARVAJAL GUTIERREZ**, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: LEVANTAR la medida de embargo decretada sobre el inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 260-276228, de propiedad de **MARCOS OMAR CARVAJAL GUTIERREZ C.C. 88.295.875**, en consecuencia, oficiase al Registrador de Instrumentos Públicos a fin de dejar sin efecto el Oficio No. 884/19 de fecha 14 de mayo de 2019.

Levantar la medida SECUESTRO decretada sobre el inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 260-276228, de propiedad de **MARCOS OMAR CARVAJAL GUTIERREZ C.C. 88.295.875**, en consecuencia, oficiase al INSPECTOR DE POLICIA a fin de dejar sin efecto el Despacho Comisorio No. 078/19 de fecha 24 de julio de 2019.

Librense los oficios y comuníquense a través de mensajes de datos. (ART. 111 C.G.P.)

TERCERO: ORDENAR que una vez ejecutoriado el presente auto y cumplido lo en él ordenado, se ARCHIVE el expediente, dejándose las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

CAROLINA SERRANO BUENDIA

LPCH

JUZGADO PRIMERO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
CÚCUTA- NORTE DE SANTANDER

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados el día de hoy 4
de junio de 2020.

El Secretario